

DOÑA TERESA REYES ALVES, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo de dos mil veintitrés, aprobó por siete (7) votos a favor de D. Jaime Hernández Rodríguez, Dº Juan Manuel García Díaz, Dª M.ª del Mar García Medina, Dº Jeremías Rodríguez Rosales Dª María del Pino Falcón Medina (COMFIR); Dª Raquel Verónica Martel Guerra y D. Vicente Alexis Henríquez Hernández (PSOE), cinco (5) abstenciones de D. Manuel Ramón García García, D. Juan José Perdomo Báez (PP), Doña María Teresa Hernández Pérez (CC) D. Marcos Marrero García (no adscrito), D. Miguel Angel Benítez Lorenzo (ICFIR) y un (1) voto en contra de D. Domingo Javier Perdomo (AFD), el siguiente acuerdo:

B) PARTE DECLARATIVA

Dictámenes de Comisiones Informativas:

1º.- Expediente 235/2023. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2023.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 21/03/2023

El Sr. Alcalde expone la propuesta de la Sra. Concejala de Hacienda, de fecha 16 de marzo de 2023, que dice:

PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, Y ESPECIAL DE CUENTAS

Concluidos por la Concejalía de Hacienda los trabajos de Formación del Presupuesto General para el año 2023, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Al Presupuesto que se presenta se ha unido la documentación que señala el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, y que a continuación se detalla:

- a) Memoria explicativa de su contenido y las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- b) Estado de gastos.
- c) Estado de ingresos.
- d) Resumen por capítulos.
- e) Estado de consolidación.
- f) Anexo de personal.
- g) Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- h) Plan Estratégico de Subvenciones.
- i) Estado de ejecución
- j) Liquidación 2021 y avance 2022.

- k) Informe económico-financiero.
- l) Bases de ejecución
- m) Estado de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Municipales.

El Presupuesto consolidado asciende, en su estado de ingresos y de gastos a la cantidad de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (8.835.482,47€)

Y visto el informe del Interventor Accidental al Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico 2023, que se adjunta al expediente.

Y habiéndose celebrado mesa de negociación con los representantes sindicales, se propone:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General 2023, por un importe de 8.835.482,47 euros en su estado de ingresos, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

Capitulo	AYUNTAMIENTO	SOCIEDAD MUNICIPAL	TOTAL	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO INGRESOS CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS.	1.421.000,00	0,00	1.421.000,00	0,00	1.421.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	859.957,99	0,00	859.957,99	0,00	859.957,99
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.530.524,48	847.793,29	7.378.317,77	847.793,29	6.530.524,48
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
Ingresos ctes	8.835.482,47	847.793,29	9.683.275,76	847.793,29	8.835.482,47
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Op. No Fin	8.835.482,47	847.793,29	9.683.275,76	847.793,29	8.835.482,47
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.835.482,47 €	847.793,29 €	9.683.275,76 €	847.793,29 €	8.835.482,47 €

Capitulo	AYUNTAMIENTO	SOCIEDAD MUNICIPAL	TOTAL	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO GASTOS CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL.	3.284.292,21	794.985,29	4.079.277,50	0,00	4.079.277,50
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.047.996,97	52.208,00	4.100.204,97	0,00	4.100.204,97
3 GASTOS FINANCIEROS.	38.000,00	600,00	38.600,00	0,00	38.600,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.012.193,29	0,00	1.012.193,29	847.793,29	164.400,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Corrientes	8.382.482,47	847.793,29	9.230.275,76	847.793,29	8.382.482,47
6 INVERSIONES REALES.	340.000,00	0,00	340.000,00	0,00	340.000,00



7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	113.000,00	0,00	113.000,00	0,00	113.000,00
Gastos de Capital	453.000,00	0,00	453.000,00	0,00	453.000,00
Total Op. No Fin	8.835.482,47	847.793,29	9.683.275,76	847.793,29	8.835.482,47
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	8.835.482,47 €	847.793,29 €	9.683.275,76 €	847.793,29 €	8.835.482,47 €

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el Ejercicio 2023, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Firgas, con el fin de que durante un plazo de quince días hábiles los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se produzca ninguna reclamación en el periodo expuesto, remitiendo copia a la Administración del Estado así como al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.

La presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo que señala el artículo 206 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre. Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que consta al margen del presente.

Vto. Bno.,
El Alcalde-Presidente

LA SECRETARIA

(fdo electrónicamente)